

LA LEY DE MUTUALIDADES Y PASARELA RETA: CLAVES DEL POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO POPULAR

- **Las enmiendas presentadas por el Partido Popular en las Cortes Generales mejoran sustancialmente la Proposición de Ley, dando respuesta a lo que los profesionales colegiados llevan años reclamando: que el esfuerzo de quienes cotizaron a una Mutualidad alternativa cuente de verdad para su pensión.**
- **Gracias al Partido Popular la pasarela es más amplia, más justa y fiscalmente neutra: incluye más beneficiarios, reconoce mejor lo cotizado y no penaliza a quien decide dar el paso.**
- **El Partido Socialista presentó una solución incompleta dejando fuera a gran parte de los profesionales afectados y el Partido Popular la ha convertido en una solución viable, segura y más justa para los mutualistas.**

¿QUÉ DICEN NUESTRAS ENMIENDAS?

- **Pasarela voluntaria, individual y sin trampas.** Nadie está obligado. Cada profesional decide, con un año de plazo desde el reglamento, si le conviene transferir sus derechos.
- **Reconocimiento real del tiempo cotizado.** "1x1" para quienes empezaron a ejercer antes del 10 de noviembre de 1995 y para los mutualistas de 52 años o más a 31 de diciembre de 2026, cada mes cotizado en la mutualidad cuenta como un mes en el RETA a efectos del porcentaje de la base reguladora.
- **Mejoramos los coeficientes del texto del Partido Socialista.** Frente al 0,77 fijo, las enmiendas abren una horquilla de 0,67 a 0,87, que permite un reconocimiento más favorable en el desarrollo reglamentario.
- **Tributación cero.** La transferencia está exenta de tributación: el profesional no pierde por el camino lo que ahorró durante toda su vida laboral.
- **En plazo de tres meses el Gobierno** deberá aprobar el desarrollo reglamentario.
- **Igualdad de derechos.** Los mutualistas tendrán los mismos derechos y obligaciones que cualquier autónomo.
- **Seguridad jurídica.** Encuadramiento claro, irreversible y con mecanismos de intercambio de información para acreditar correctamente los periodos.

CONCLUSIÓN

Las enmiendas del Partido Popular convierten una Proposición de ley incompleta, insuficiente e injusta en una reforma justa y aplicable: amplían los beneficiarios, reconocen el "1×1" a quienes más lo necesitan, mejoran el coeficiente, garantizan la exención fiscal y blindan la igualdad de derechos. Responden, de forma responsable, a las reivindicaciones de los colectivos de mutualistas. El Partido Popular las defiende porque ponen fin a una injusticia histórica y lo hace sin demagogia y con seguridad jurídica.